



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº40914-CD-PDP-FPCS**, del Diputado Gabriel Real, por el cual se solicita gestione ante el Ministerio de Transporte de la Nación, disponga la restitución inmediata de personal abocado al mantenimiento de la Ruta Nacional 33, en el tramo que va desde el cruce de Ruta Nacional 7 y Ruta Nacional 33 hasta la A008, situación que se vio imprevistamente agravada como consecuencia de la decisión del traslado de los ex trabajadores de Corredor Panamericano II, que absorbió la sociedad estatal Corredores Viales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite de manera urgente a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las Rutas Nacionales en todo el país, la restitución inmediata de personal abocado al mantenimiento de la Ruta Nacional 33 en el tramo que va desde el Cruce de Ruta Nacional 7 y Ruta Nacional 33 hasta la A008, situación que se vio imprevistamente agravada como consecuencia de la decisión del traslado de los ex trabajadores de Corredor Panamericano II, que absorbió la sociedad estatal Corredores Viales, para cumplir funciones de Seguridad Vial en Ruta Nacional Nº 8, desguarneciendo totalmente a la RN 33.

Solicitamos también a la Dirección Nacional de Vialidad:

a - que estando la partida prevista en el presupuesto nacional para el tramo Rufino hasta acceso San Eduardo sobre Ruta Nacional 33 km 607, se de comienzo a la ejecución de las obras; y,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

b - que se efectúe un nuevo llamado a licitación para la construcción de la Autopista desde el km 607 sobre la Ruta Nacional 33 hasta la A012, que se encontraba concedida a Corredor Panamericano II SA y cuyo contrato quedo rescindido desde el 1 de Octubre de 2020.

Sala de la Comisión en Zoom, 18 de noviembre de 2020.

**FIRMANTES: ARCANDO – GARCÍA – PACCHIOTTI - GARIBAY -
MARTÍNEZ**